

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anterior

Nombre: JORGE LUIS
Primer Apellido: SANCHEZ
Segundo Apellido: HIGUERA

Delegación: SINALOA
Matrícula: 99262516

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCION	06/2019	09/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
SUPERVISION DE LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL AREA MEDICA (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSION, ATENCION MATERNA INTEGRAL, CANCER DE MAMA, CANCER CERVICOUTERINO), ASI COMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA SALUD EN UNIDADES MEDICAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	MEDICO SUPERVISION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION	07/2017	05/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
PLANEACION, CONTROL Y ANALISIS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL AREA MEDICA (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSION, ATENCION MATERNA INTEGRAL, CANCER DE MAMA, CANCER CERVICOUTERINO), ASI COMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA SALUD EN UNIDADES MEDICAS DE PRIMER NIVEL				
3	JEFE DE SERVICIO DE MEDINA FAMILIAR	02/2017	06/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
COORDINADOR DE SERVICIOS EN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS INTEGRADOS DE SALUD EN PERSONAL OPERATIVO, ACCIONES DE SUPERVICION DE PROCESOS, REVISION DE INDICADORES MEDICOS.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	2019	2021	MAESTRÍA	ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE SALUD
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/ UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	2004	2007	ESPECIALIZACIÓN	MEDICINA FAMILIAR
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1994	1999	LICENCIATURA	MEDICO GENERAL

FECHA FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."